



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TINEO

ANUNCIO. Aprobación provisional de la Cuenta General del ejercicio 2018.

Anuncio

Formulada y rendida la Cuenta General del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Tineo e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2019, se expone al público en la Intervención General por plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOPA, al objeto de que los interesados puedan examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Tineo, a 21 de mayo de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-07912.